

ACTA No. 1 de 2023
SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 21 de febrero de 2023
HORA: 9: 00 am. a 10:30 am.
LUGAR: Reunión virtual

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD Y/O LOCALIDAD	ASISTE		OBSERVACIONES
			SÍ	NO	
1 ALIX MONTES ARROYO	SECRETARIA DE AMBIENTE	SDA	X		
2 JAIDY SALAZAR	SUBDIRECTORA DE ECOURBANISMO Y CONTRUCCIÓN SOSTENIBLE	SDP	X		
3 ALFONSO MORENO BUITRAGO	DIRECTOR PARA LA GESTIÓN POLICIVA	SDG	X		
4 YULIETH BAUTISTA MACIA	DIRECTORA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR Y BÁSICA	SDE	X		
5 ADRIANA ARDILA	SUBDIRECTORA DE DETERMINANTES EN SALUD	SDS	X		Asiste a su vez, Hilda Villamarín
6 EDSON MARTINEZ	SUBDIRECTOR DE OPERACIONES	HÁBITAT	X		
7 OCTAVIO AUGUSTO REYES	GERENTE CORPORATIVO AMBIENTAL	ACUEDUCTO DE BOGOTA	X		
8 NUBIA SÁNCHEZ CORREDOR	REPRESENTANTE	JBB		X	
9 MÓNICA BONILLA	ASESORA DIRECCIÓN	UAESP	X		

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá D.C. Colombia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOMBRE		CARGO	ENTIDAD Y/O LOCALIDAD	ASISTE		OBSERVACIONES
				SÍ	NO	
10	JESÚS DELGADO SEQUEDA	REPRESENTANTE	IDIGER	X		
11	NATALIA PARRA OSORIO	REPRESENTANTE	IDPYBA		X	
12	FERNEY AGUSTO ROJAS RAMIREZ	REPRESENTANTE	SECTOR PRODUCTIVO	X		
13	KENNETH OCHOA VARGAS	PROFESIONAL	SECTOR ACADÉMICO		X	
14	JOSE JOAQUIN ORTIZ HERNANDEZ	REPRESENTANTE	REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES AMBIENTALES Y/O PROCESOS TERRITORIALES POR CADA UNA DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS DEL DISTRITO CAPITAL - CUENCA DEL RÍO FUCHA		X	
15	JAIME ANDRÉS SALAZAR	REPRESENTANTE	REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES AMBIENTALES Y/O PROCESOS TERRITORIALES POR CADA UNA DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS DEL DISTRITO CAPITAL -		X	

NOMBRE		CARGO	ENTIDAD Y/O LOCALIDAD	ASISTE		OBSERVACIONES
				SÍ	NO	
			CUENCA DEL RÍO TUNJUELO			
16	JOSÉ ALFONSO AVELLANEDA CUSAIRA	REPRESENTANTE	REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES AMBIENTALES Y/O PROCESOS TERRITORIALES POR CADA UNA DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS DEL DISTRITO CAPITAL - CUENCA DEL RÍO TORCA - GUAYMARA	X		
17	MARÍA CONSTANZA MORENO ACERO	REPRESENTANTE	REPRESENTANTE NO INSTITUCIONAL DE LA MESA DE TRABAJO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PERTENECIENTE AL CONSEJO CONSULTIVO DE AMBIENTE	X		
18	HECTOR ÁLVAREZ	REPRESENTANTE	REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES Y PROCESOS AMBIENTALES EN LOS CERROS		X	

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD Y/O LOCALIDAD	ASISTE		OBSERVACIONES
			SÍ	NO	
		DEL DISTRITO CAPITAL			
19	LUIS JORGE VARGAS	REPRESENTANTE	MESA DE HUMEDALES	X	
20	OLGA CANTOR	REPRESENTANTE	MESA DE SALUD AMBIENTAL	X	
21	RAMÓN ANDRES ARANDO	REPRESENTANTE	MESA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL		X
22	OSCAR ANDRÉS SEONERAY	REPRESENTANTE	REPRESENTANTE DE LAS COMUNIDADES ÉTNICAS		X

SECRETARIA TÉCNICA:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
MARIA FERNANDA PINEDA SANABRIA	SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO CONSULTIVO AMBIENTAL CCA	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE.
ALIX MONTES	PRESIDENTE	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE.

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

NOMBRE	ENTIDAD
FRANKLIN TRIVIÑO	PERSONERIA DE BOGOTÁ
EDGAR OVIEDO	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE. - SSFF
RICHARD QUITIAN	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE -SER

Secretaría Distrital de Ambiente
 Av. Caracas N° 54-38
 PBX: 3778899
www.ambientebogota.gov.co
 Bogotá D.C. Colombia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CITACIÓN: Se remite convocatoria vía correo electrónico con una antelación de 8 días y se realiza la misma metodología aplicable a las sesiones presenciales

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo y bienvenida
2. Llamado a lista y verificación del quórum
3. Aclaración a las inquietudes sobre la compensación en humedales relacionada con obras a cargo de la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna.
4. Presentación del contrato suscrito con el Consorcio CIMA.
5. Parámetros para la elaboración del Plan de trabajo del Consejo Consultivo de Ambiente
6. Proposiciones y varios

DESARROLLO:

1. SALUDO Y BIENVENIDA

INTERVENCIÓN ALIX MONTES: Buen día para todos, agradecemos su participación en la primera sesión de la vigencia 2023 del Consejo Consultivo de Ambiente, acá abordaremos diferentes temas de interés, socializando y presentando proyectos que tienen que ver con el sector ambiente y la comunidad en general.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Siendo las 9:00 am se inició la sesión virtual, con la presencia de nueve (9) representantes de las diferentes instituciones y sectores y un (1) representante institucional de la (SDA) como figura en el audio de la reunión, con ello se establece que no se cuenta con quórum decisorio en primer instancia, sin embargo durante los primeros 20 minutos de la reunión se unieron a la sala virtual otros delegados completando quorum por contar con el 59% de participación, por ello se continua la sesión.

INTERVENCIÓN JOSÉ AVELLANEDA: Si miramos la asistencia del día de hoy, los representantes de las mesas, cuencas, comunidades étnicas y demás, no están presentes y eso hace inviable esta reunión aun cuando vamos a hablar de humedales, tenemos una reunión con participación únicamente de las entidades y eso ocurre porque en esta alcaldía ha habido un abandono del CCA y se ha pensado solo para que escuchemos a la alcaldía o la SDA pero no a las comunidades, vemos que han enterrado este espacio de participación y eso se ve reflejado en la inasistencia, nos convocan con una agenda que no conocemos previamente y venimos pero sin conceptos previos y sin tener la información para poder discutir, este no es el consejo que necesitamos, debemos revivir nuestro espacio y que no solo sea para dar constancia de que existe sino para que de verdad se realicen acciones.

INTERVENCIÓN ALIX MONTES: El orden del día fue propuesto por los delegados, y quienes vienen a este espacio son elegidos por las mismas mesas, cada una cuenta con su cronograma y la participación también resulta de la disposición que tiene cada representante para asistir y que en cada mesa se elija a quien tenga la responsabilidad de hacerlo, nosotros convocamos y nos comunicamos con ellos para que participen, pero quisiera aclarar que el orden del día es propuesto por ustedes o sale de los compromisos que se adquieren, igualmente la mesa de humedales sesiona de acuerdo a su reglamento y con los temas que son de su interés, entonces el llamado es a que si los representantes no tienen el tiempo para participar, al interior de las mesas se revise dicha elección y se cambie.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

INTERVENCIÓN MARIA FERNANDA PINEDA: El delegado de la mesa de humedales ya está presente y la delegada de la mesa de salud se comunicó informando que está intentando ingresar a la sesión, el orden del día de hoy se organizó para dar cumplimiento a los compromisos que habían quedado pendientes durante el 2022, en el punto de “plan de trabajo” se presentará una matriz con el fin de que ustedes propongan temas de interés y desde allí se inicie a trabajar.

INTERVENCIÓN JOSÉ AVELLANEDA: Si no están los delegados de las mesas pienso que este consejo no es viable porque no vamos a discutir parámetros si no hay un debate previo.

INTERVENCIÓN CONSTANZA MORENO: Yo creo necesario que volvamos a la presencialidad para que tengamos mayor compromiso por parte de todos, y no solo como delegados sino de las instituciones porque esto genera mayor atención a los temas que se plantean, mayor formalidad y demás, de lo contrario es complejo porque muchos a veces participan en dos reuniones al tiempo y esto no responde al propósito que merece la reunión, es importante recordar y recurrir a los integrantes no institucionales para ver cuál es la situación, porque hay personas que siempre asisten cumplidamente.

INTERVENCIÓN FERNEY ROJAS: Quisiera preguntar si en la convocatoria no citaron a los representantes de las mesas porque, si no se hizo hubo una mala convocatoria y si se hizo es un tema de quienes están siendo representantes pues la desde la secretaría técnica no es posible manejar su agenda y se sale de nuestras manos, por lo tanto, sería bueno revisar si hay quorum y si lo hay, debe darse continuidad con la sesión por respeto a los presentes.

INTERVENCIÓN ALIX MONTES: Sí nosotros dejamos constancia de que los invitamos a nivel de correo, oficio y recordatorio y tenemos todos los soportes, hay excusa del representante de Fucha por temas de salud, a su vez el representante de los cerros esta allí y no tiene señal. Por otra parte, atendiendo las demás solicitudes, no tenemos problema con que las sesiones se hagan presencialmente, por ello, buscaremos el espacio para que se haga la próxima sesión se desarrolle así.

INTERVENCIÓN LUIS JORGE VARGAS: Creo que es muy importante que tengamos la reunión presencial sobre todo para la elaboración del plan de acción del consejo consultivo porque hoy no podríamos tomar una decisión valedera para el reglamento.

INTERVENCIÓN MARIA FERNANDA PINEDA: Atendiendo todas las solicitudes, nosotros hemos hecho las convocatorias de acuerdo a lo establecido en la normatividad, pese a ello, no hemos contado con participación y lo hemos evidenciado en casos muy concretos, por ello nosotros estamos revisando para hacer seguimiento y que se envíe una nueva delegación para que no se afecte el sentido del espacio, el día de hoy se iban a dar parámetros para la elaboración del plan de trabajo pero no se iba a estructurar como tal, por otra parte con el ingreso de la señora Olga, completamos quorum, sin embargo, si ustedes quieren que esto se haga presencial, yo envío la matriz para que se vaya haciendo una lluvia de ideas, nosotros revisamos la participación de quienes no están presentes y habilitamos el espacio para hacer la sesión presencial desarrollando el orden del día propuesto.

INTERVENCIÓN LUIS JORGE VARGAS: Si tenemos quorum podemos avanzar con la agenda pero teniendo claridad de que quienes estén presentes por parte de las entidades tengan poder de decisión.

INTERVENCIÓN ALIX MONTES: Nosotros revisamos y efectivamente quienes están presentes están delegados formalmente, yo les propongo que dejemos solo el plan de trabajo para una próxima sesión presencial pero que avancemos en la reunión, esto si están de acuerdo.

INTERVENCIÓN MARIA FERNANDA PINEDA: Quisiera preguntar si alguien además del señor José no está de acuerdo con el desarrollo de la sesión.

(...)

Dado que no hay manifestación para no dar continuidad a la presente, damos paso al desarrollo de la agenda.

3. ACLARACIÓN A LAS INQUIETUDES SOBRE LA COMPENSACIÓN EN HUMEDALES RELACIONADA CON OBRAS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA.

INTERVENCIÓN LUIS JORGE VARGAS: Yo hice un planteamiento al respecto, habida cuenta que en el humedal de Córdoba se estaba presentando una situación que iba en tendencia disminutiva de la cantidad de arbolado que se tiene en los humedales y ustedes saben que allí, no tenemos una disposición de la vegetación especialmente arbustiva y arbórea en los términos en los que pueda estar organizado en un parque de barrio, es muy frecuente que no tengamos árboles a distanciamientos uno de otro de 5 m como mínimo, ni vegetación arbustiva que esté manteniendo distanciamiento de mínimo 2.5 m entre cada uno; por ello, hay que tener en cuenta también que en los humedales como el de Córdoba hay algunos taludes que tienen una densidad de presencia de elementos arbóreos y arbustivos combinados que es muy similar a la que podemos encontrar en los bosques de los cerros cercanos, como por ejemplo el cerro de Suba o de la Conejera y eso es producto esencialmente del efecto de dispersión que hace la fauna ya sea voladora tanto murciélagos como aves, o fauna terrestre en el caso de los faros o zarigüeyas que en el humedal están ejerciendo una función visible de dispersión de los frutos de muchas de estas especies, por ello, cuando se presenta algún contrato de obra, encontramos que desde la subdirección de flora y fauna silvestre se considera desde un principio que si no se cumple con los distanciamientos de siembra que están establecidos para los parques recreacionales o parques de bolsillo, entonces no se puede proceder a hacer los reemplazos de los árboles que por algún motivo tuvieron que ser talados como ocurrió en Córdoba, pues allí, tenían que meter una máquina para hacer un dragado en uno de los canales que discurren por el costado sur del sector 3 del espejo de agua del sector 3 del humedal Córdoba.

Por lo anterior, consideramos desde la mesa de humedales que no se puede mantener ese mismo rasero porque si no, con el paso del tiempo cada vez va a quedar más despoblado el humedal y las compensaciones como lo ha estado respondiendo la subdirección de silvicultura comienzan a hacerse en otros espacios de Bogotá y no en el humedal donde se hace la afectación, eso es en esencia la inquietud por la cual se incluyó ese planteamiento que está en el tercer punto del orden del día.

INTERVENCIÓN EDGAR OVIEDO: Frente al planteamiento hay que diferenciar dos cosas, la primera es si efectivamente la compensación que se hace en zonas verdes fuera de humedales en la ciudad está acorde con los diseños aprobados por el Jardín Botánico, pues, sus distanciamientos si bien es cierto antes en la ciudad oscilaban a mayor de 5 m, dado que la ciudad tiene zonas verdes finitas este distanciamiento tiende a disminuir, pero hablando ya de la compensación en los humedales, hay que resaltar que obviamente están enmarcadas en los planes de manejo que tiene cada humedal y a la plantación que es diferente en cada uno.

Efectivamente nosotros como Secretaría de Ambiente y como Subdirección de Silvicultura, en nuestras resoluciones permisivas en el marco de obras al Acueducto, genera una obligatoriedad para que los árboles que sean talados sean compensados; para el de humedal Córdoba, hemos encontrado que existen dos resoluciones que están vigentes una, la 2968 que tiene tala de 49 árboles, poda de un árbol y una compensación de 81 IBP por estos y la resolución 834 del 2021 en donde solo está la tala de un árbol y se trasladan 8. La autoridad ambiental, en este caso la subdirección, cuando realiza el seguimiento verifica que esa compensación se haga,

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

el Acueducto nos entrega diseños e información de las plantaciones y actividades realizadas y la Secretaría hace la visita verificando lo ejecutado, de acuerdo con lo encontrado, determina si cierra el proceso o inicia un tipo de contravención si hay algún deterioro o incumplimiento en el marco de las resoluciones. En estas zonas protegidas además de arbolado aislado también encontramos un modelo de restauración con especies apropiadas para la zona y utilización de módulos de restauración para no perder esa masa o potencial arbóreo que tienen estas áreas, la subdirección de silvicultura emite el permiso, pero también tiene actividades de control y seguimiento para garantizar que se cumpla lo autorizado.

INTERVENCIÓN LUIS JORGE VARGAS: En realidad lo que pasa es que en el plan de manejo no está estipulado creo que en ninguno de los humedales, un distanciamiento dependiendo de las condiciones geomorfológicas de las rondas, ello ha presentado dos casos, no tengo en este momento el número exacto de la resolución que emitió la subdirección de silvicultura pero, uno fue el caso del último dragado que hizo la empresa de Acueducto del canal combinado Córdoba - Callejas Molinos qué pasa al frente del colegio agustiniano abajo de la avenida suba, ahí se hizo un retiro de más de ochenta individuos pero lo que respondieron al derecho de petición es que no se hacía la compensación porque era discrecional de la Secretaría hacerlo en cualquier otra parte de la ciudad, entonces esos individuos arbóreos se perdieron a pesar de que ahí hay un talud que tiene más o menos una altura diferencial con respecto a ese canal combinado de unos 3 a 3 y medio metros de altura donde perfectamente se hubieran podido emplazar los árboles de reposición, eso quedó ahí pendiente pero sería muy importante porque en este momento, si ustedes van y observan lo único que quedó fue la cobertura casi mono específica de saucos que estaban ahí, pero los árboles que se eliminaron no fueron efectivamente reemplazados y el plan de manejo no nos da luces para poder controvertir o solicitar una revisión de parte de la subdirección de ustedes.

INTERVENCIÓN EDGAR OVIEDO: Don Jorge no tiene ese memorando o el año de la resolución, porque estoy buscando en base y no me aparece

INTERVENCIÓN LUIS JORGE VARGAS: Para la fecha de la resolución estaba el anterior gerente ambiental y si no estoy mal es del 2019, la ejecución la hizo directamente la gerencia corporativa ambiental de la empresa de acueducto y se basó en retirar cerca de 1000 metros cúbicos de sedimentos que estaban entorpeciendo el paso del agua después del puente de la avenida suba, ahí efectivamente ellos metieron la maquinaria y para meterla tuvieron que hacer ese retiro, concluida la obra la SDA respondió que la compensación se haría en otro lugar sin darnos explicación, aun sabiendo que habían espacios disponibles y teniendo en cuenta esa discontinuidad topográfica que representa el talud se hubieran podido perfectamente haber plantado árboles que cumplieran con las condiciones ecológicas.

INTERVENCIÓN EDGAR OVIEDO: Si señor, filtrare la información para dar respuesta en una próxima sesión, efectivamente nosotros como subdirección garantizamos que la compensación se haga, algunas ocasiones no se puede en el mismo lugar, pero se compensa en zonas de influencia o la zona próxima a donde se hizo, pero cuando hay espacios y cuando técnicamente se puede realizar se procura que la compensación se haga en el mismo sitio. No obstante, acá me estoy adelantando al tema, pero déjeme consultarlo con el acueducto y verificamos puntualmente esa resolución, nos comprometemos a consultar este punto y si no hay seguimiento haremos las visitas de seguimiento y de control que se requieran.

INTERVENCIÓN LUIS JORGE VARGAS: Adicionalmente, en el 2014 hubo un contrato atípico del Acueducto que se extendió hasta el 2021, en donde se debían hacer algunas obras de realce y reparación de la estructura de control de niveles del espejo del sector dos del humedal, tenía que hacer una compensación de árboles y terminaron planteando los del consorcio que iban a meter unas especies que no se consiguen en el País porque eran mexicanas, sin embargo, este siguió adelante, la Secretaría no lo sancionó porque cuando ellos

tenían que plantar pues no iban a poder conseguir esas especies que habían dejado establecidas, ese contrato ya quedó liquidado a pesar de que se demoró por lo menos 20 veces más del plazo que estaba estipulado en el contrato original y finalmente no se hizo esa compensación, eran más o menos 30 árboles en el sector dos del humedal entonces si usted quiere ingeniero Oviedo yo le puedo mandar a través de la jefe de Alix los datos y las coordenadas de ese contrato porque pidió permiso de ocupación de cauce y un montón de cosas que finalmente no se les hizo seguimiento y no se le sancionó por no hacerlas.

INTERVENCIÓN EDGAR OVIEDO: Si señor, una vez nos llegue la información, nosotros haremos lo que está dentro de nuestro proceso y procedimiento de visitas de control y seguimiento y daremos respuesta

INTERVENCIÓN ALIX MONTES: Aclarada la solicitud de Luis Jorge, tomó nota de estos compromisos y por escrito se hace llegar directamente a él, las inquietudes que planteó, quiero dejar constancia que esta fue una solicitud de la sesión pasada y teníamos toda la obligación de tocarla en esta en esta reunión. Gracias

INTERVENCIÓN JOSE AVELLANEDA: Desde hace un par de años en una sesión, habíamos solicitado que la Secretaría nos informara dónde se iba a hacer una compensación y traslado de árboles que talaron en la parte norte, zona influencia de torca- Guaymaral en donde el plan de manejo que quedó establecido para esa obra hablaba de una compensación por siembra, nosotros decíamos que escogieran las áreas más críticas pero finalmente nunca nos dieron respuesta, eso precisamente puede ser porque no estemos presencial, pues no hay una posibilidad de tener contacto mas directo.

INTERVENCIÓN ALIX MONTES: Tomo nota de la solicitud del profesor Avellaneda y le solicito respetuosamente al delegado de silvicultura que también lo haga para dar respuesta.

INTERVENCIÓN EDGAR OVIEDO: Si señor, nos comprometemos a revisar puntualmente la información y dar respuesta.

INTERVENCIÓN JOSE AVELLANEDA: queremos que nos aclaren la competencia de la Alcaldía y de la ANLA porque no se ha visto ningún árbol sembrado por compensación.

INTERVENCIÓN CONSTANZA MORENO: He evidenciado que la Secretaría de Ambiente se ha quedado corta como cabeza de sector y autoridad ambiental en el tema sancionatorio, en el humedal de la Conejera, la Constructora Urbanza, lleva construidas dos torres aparentemente con más de 30 pisos afectando absolutamente todo el sector, esto es inadmisibles, adicionalmente cuando hubo la avalancha que desbordó la quebrada de arriba de la Calera y que arrastró todas las placas del talud del río molinos que fueron a estrellarse casi que contra el puente, vinieron e hicieron un arreglo pero dejaron todo el desecho dentro del lecho del río molinos, por ello, el agua no pasa del todo sino que se detiene con estos montículos de desechos de obra que quedaron dentro del río, en ese sentido es necesario que ustedes verifiquen lo que está sucediendo con esto, para ello es que están las interventorías, terminan las obras pero no se verifica que haya quedado todo conforme a como estaba planteado en el contrato, entonces requiero que me den respuesta de lo que sucede en el humedal de la conejera en donde ya tienen adelantadas las obras y hasta pusieron un aviso de propiedad privada, ¿hasta dónde llega la competencia de estas empresas privadas y la competencia de la Secretaría de Ambiente?.

INTERVENCIÓN ALIX MONTES: Tomo nota de su solicitud, pero tengo entendido que sobre el humedal de la conejera la constructora esta por fuera del polígono de este, sin embargo, allegaremos la cartografía y demás para su conocimiento, sobre el río molino solicitamos que nos envíen la dirección exacta porque allí está interviniendo el IDIGER y nosotros nos comprometemos a hacer el seguimiento.

INTERVENCIÓN MARIA FERNANDA PINEDA: Ya que no hay más intervenciones en este punto de la agenda quedamos atentos de la información para dar respuesta en la mayor brevedad.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

4. PRESENTACIÓN DEL CONTRATO SUSCRITO CON EL CONSORCIO CIMA.

INTERVENCIÓN RICHARD QUITIAN: Buen día soy ingeniero forestal coordinador del equipo de restauración ecológica de la SDA.

De acuerdo al desarrollo del tema por el que me han convocado, el contrato a presentar fue con la firma CIMA, este se deriva de una consultoría previa que hizo la Secretaría en el año 2020 donde se contrató una formulación de diagnósticos y diseños para 200 hectáreas priorizadas en el Distrito Capital, en esa priorización se definieron los diseños y diagnóstico para ciertos polígonos y ciertas áreas de importancia en el distrito, fueron seleccionadas 70 hectáreas para ser ejecutadas con el contratista CIMA, les voy a comentar a grandes rasgos cuáles son las características del contrato, pero antes, haciendo alusión a lo que mencionaba hace un momento el ingeniero Edgar Oviedo, en relación con restauración ecológica, la plantación de árboles en términos de arborización urbana tiene muchas diferencias y manejan criterios distintos, específicamente en el manejo de especies, distanciamiento y funcionalidad o la intención con que se hace la plantación de los árboles, en el tema arborización urbana se manejan criterios muy estéticos y de transparencia dentro del espacio público para también generar espacios seguros.

En restauración ecológica, buscamos la funcionalidad de las especies, de esta manera es como se formulan estos tratamientos, pero no solamente en restauración ecológica se plantan árboles teniendo en cuenta este tipo de manejo, sino también otro tipo de acciones, por ejemplo se implementan tratamientos para fauna y algunas obras biomecánicas o tratamiento de uso de suelos que permite mejorar las condiciones eco sistémicas de las áreas.

Volviendo al tema, este contrato que se formuló con la de firma CIMA tuvo una interventoría y esta a su vez, un seguimiento del proceso. El contrato de obra fue el 20211772 y se empezó a desarrollar en el en el año 2022, en principio se estableció una duración de 3 meses pero hubo una prórroga y su ejecución final fue por 5 meses, tenía como objeto “Realizar la restauración ecológica en áreas de importancia ambiental y áreas autorizadas del Distrito Capital”; el monto de ejecución fue de \$3.239.672.388, la interventoría la desarrolló una empresa de ingenieros consultores que se llama JHE ingenieros a la par del contrato de obra, se numeró como el contrato 20221580 y duro 7 meses.

En este en este contrato se definieron varias áreas de intervención, entre ellas la franja de ecuación en la cual se contaban con 14 polígonos para intervención y se definieron 14.81 hectáreas donde se iba a hacer el ejercicio de restauración ecológica, entre los humedales se definieron los humedales de la imagen:

Áreas definidas para intervención

SECTORES A RESTAURAR	Hectáreas (ha)
FRANJA DE ADECUACIÓN	14,81
HUMEDAL EL BURRO	1,55
HUMEDAL TIBANICA	1,48
HUMEDAL CAPELLANIA	4,00
HUMEDAL GUAYMARAL	15,43
HUMEDAL DE CORDOBA	0,61
HUMEDAL TECHO	2,63
HUMEDAL JUAN AMARILLO	5,83
HUMEDAL EL TUNJO	5,01
PEDEM ENTRENUBES	7,46
PARQUE METROPOLITANO ARBORIZADORA ALTA-CERRO SECO	4,01
RÍO TEUSACA-RETAMO	9,14
TOTAL	71,96

Dentro de las acciones que se pretendían hacer y se ejecutaron en el desarrollo de la contratación se encuentran como se muestra en la imagen:

Acciones de restauración ecológica

- 1 Plantación de especies en el área de intervención
- 2 Eliminación de retamo liso
- 3 Eliminación de retamo espinoso
- 4 Eliminación de pastos (kikuyo, muelenvequia, ojo poeta y otros pastos)
- 5 Eliminación de helechos y chusque
- 6 Eliminación rebrotes menores 10 cm
- 7 Escarificación y desenraizado
- 8 Instalación de perchas
- 9 Hotel(es) para insectos
- 10 Cajas de nido - Tipo 1 (balcón)

Acciones de restauración ecológica

- 11 Cajas de nido - Tipo 2 (Aves rapaces)
- 12 Refugios propuestos (Reptiles y Anfibios)
- 13 Madrigueras (mamíferos terrestres)
- 14 Refugio para murciélago
- 15 Cercamiento de la zona con alambre de púas y postes de madera
- 16 Remoción de residuos sólidos y chatarra
- 17 Remoción de escombros
- 18 Tratamiento Biomecánico - Espina de pescado

La instalación de perchas corresponde a tratamientos de fauna que buscan de alguna manera que en áreas donde hay muy poca vegetación podamos simular la existencia de algunos individuos para que se puedan posar las aves y ellas a través de su aporte con las semillas que consumen puedan generar condiciones naturales que ayuden con el proceso de reconfiguración de los ecosistemas

En tratamientos biomecánicos, principalmente nos enfocamos en las espinas de pescado para mejorar las condiciones de drenaje de algunas áreas para permitir que algunas de las especies vegetales que se plantan puedan desarrollarse y con el tiempo puedan generar las condiciones necesarias no solamente para las especies que se plantaron si no otro tipo de especies vegetales y animales.

En términos de plantación de material vegetal, nosotros utilizamos diferentes módulos dependiendo de las condiciones y las características que haya en el área, eso responde a los diagnósticos que se desarrollaron y que nos determinan cuáles son los mejores tratamientos y cuáles son las especies adecuadas para poder plantar en ese sitio, en este caso por ejemplo, para plantación se utilizaron en algunos casos franjas, estas son las bandas que permiten proteger sobre todo cuerpos de agua, principalmente lineales, manejan distanciamientos muy pequeños algunos de 2 m incluso a veces menores de 1.5 m dependiendo del área y la pendiente, manejando criterios también de condiciones del suelo. A su vez, se hacen unos núcleos que principalmente corresponden a la ubicación de especies vegetales y buscamos que se puedan ayudar entre ellas para que se pueda generar unas buenas condiciones a fin de que aparezcan otras manejando especies de largo y corto aliento, hay módulos que pueden ser dobles donde se combinan los módulos sencillos, es decir que se mezclan dos tipos de especies, finalmente hacemos estibones para atraer fauna y que en ella haya interacción.

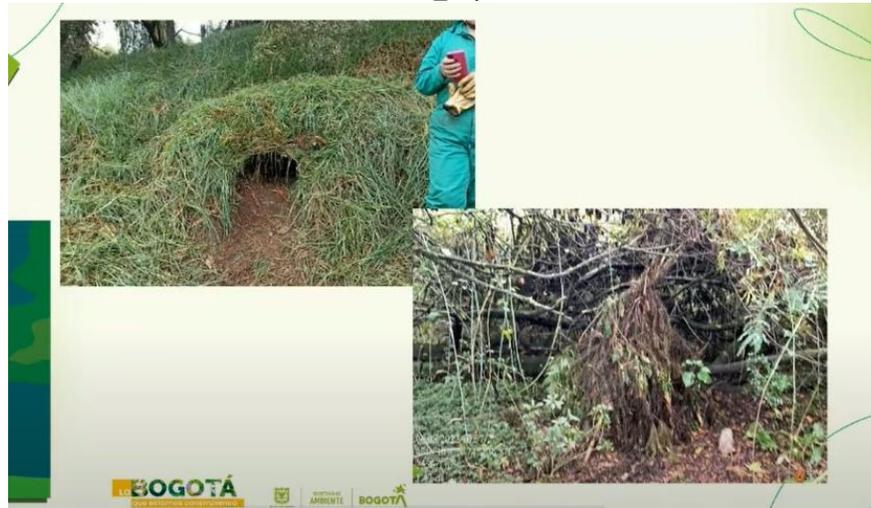
En la imagen a la izquierda podemos ver un ejemplo de plantación, esto corresponde al parque entre nubes en el sector de Juan Rey, ahí podemos ver el esquema que les había presentado de los modelos que se desarrollaron, a mano derecha podemos encontrar una percha donde no solamente es colocar la estructura sino que de alguna manera también simule las condiciones, se busca entonces que vayan ingresando este tipo de especies.



En esta imagen evidenciamos los tratamientos de fauna, a mano izquierda encontramos un refugio para reptiles que se realiza con materiales naturales y en la imagen de la derecha ya se evidencia la extracción de nidos tipo 1 para aves de menor tamaño que se ubica en diferentes sitios estratégicos y definidos por los diagnósticos resultado de todo el diseño que se pudo realizar con la consultoría que se desarrolló en el año 2020.



Estos también son refugios, a mano a mano izquierda son refugios que se colocan muy cerca los cuerpos de agua para los anfibios y a mano derecha encontramos los refugios que se definieron para los mamíferos, se utilizan elementos naturales para que sean tan más atractivos para la fauna.



A su vez encontramos hoteles para insectos donde se busca generar las condiciones para que pueda haber este tipo de especies y es de destacar que como se muestra en las imágenes hay áreas con claros de bosque que se pueden intervenir.



Estos son los refugios para murciélagos resultado del diagnóstico para mejorar las condiciones y favorecer también este tipo de fauna



En Juan amarillo hubo la necesidad de hacer un cerramiento de los módulos de plantación para evitar que algunas especies como los Curfés se consumieran la base de las, acá también se ha visto intervención con participación comunitaria en el humedal de Tibanica y de techo

En este proceso hubo un ejercicio bastante riguroso de los movimientos de restauración ecológica en el cual se le hizo seguimiento detallado a la franja de adecuación, se hizo la intervención en 14 polígonos con plantación de diferente material vegetal, en algunas se superó la hectárea de intervención y se plantó como se muestra en la imagen

Acciones logradas

2	Humedal El Burro	1	H05-2	Kennedy	Tintal	1,55	3.142
3	Humedal Tibarica	4	H41, H42	Bosa	Marzanares	1,48	1.770
4	Humedal Capellanía	2	H08-1	Fontibón	Puerta de Teja	4	4.044
5	Humedal Guaymaral	2	H16-1	Suba	Sector Guaymaral	15,43	9.629
6	Humedal Córdoba	1	H 15-6	Suba	Las Villas	0,61	594
7	Humedal Techo	2	H06, H07	Kennedy	El Vergel oriental	2,63	521
8	Humedal Juan Amarillo	2	H14-1	Engativá	Ciudadela Colsubsidio	5,83	3.224
9	Humedal El Tunjo	2	H 01-2	Tunjuelito	Arborizadora baja	5,01	3.046
10	Entrenubes	4	PE01, PE02, PE03, PE 04	Usme	Juan Rey y Fiscala Alta	7,46	4.557
11	Cerro Seco	3	CS 01, CS 02, CS 03	Ciudad Bolívar	Arborizadora Alta	4,01	4.727
12	Río Teusaca Retamo	2	02	Santa Fé	Verjón Bajo y Alto	9,14	5.407
12	TOTAL	39				71,96	58.944

INTERVENCIÓN LUIS JORGE VARGAS: En la mesa territorial del humedal de Córdoba nos hicieron una presentación del contrato, este nos generó mucha duda a los presentes porque daba cuenta de que el objeto era contratar la restauración ecológica en áreas de importancia ambiental de la estructura ecológica principal del Distrito Capital, fecha de inicio 2 de mayo del 2022, plazo de ejecución 3 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y suscripción del acta de inicio. Creo que todos los que estamos aquí tenemos una clara concepción de que los trabajos de restauración no se pueden llegar a desarrollar en este plazo sobre todo por la cantidad de dificultades que representa cubrir todas estas áreas, de allí surgieron específicamente unas críticas con relación a la ubicación de los nidos porque por ejemplo, para las aves rapaces no es simplemente buscar cualquier árbol y poner un modelo de trampa porque ellas por lo menos en el humedal de Córdoba solamente establecen sus nidos en árboles que hemos observado superan los 16 m de altura y acá lo están instalando a alturas inferiores de 5 m.

En el caso de Córdoba nos presentan diseños de 70 hectáreas, pero eso no corresponde ni siquiera al área total del humedal, nos presentamos posteriormente área total de 61 hectáreas que imagino si es la que corresponde a la intervención, 594 individuos y 3 tratamientos de fauna. Ahora bien, tengamos en cuenta que hay predios que no fueron saneados por la empresa de acueducto, allí hay una persona que está ocupándolo en calidad de posesora, doña Rosalina, tiene animales domésticos y una de sus principales fuentes económicas es arrendar la pastada y esta es exactamente lo que está representando la mayor parte de ese polígono. Nosotros advertimos con suficiente antelación a la Secretaría de Ambiente y la Empresa Acueducto que hasta que no hiciera una intervención efectiva en conformidad con el documento de concertación que la misma empresa de acueducto radicó en el Tribunal de Cundinamarca como parte del cumplimiento del fallo que le fue adverso, fallo 0254 del 2000, uno de los principales puntos que estaba estipulado ahí y que la empresa de acueducto también aceptó que era prioritario a cometer era el saneamiento predial, esto porque después vienen las intervenciones del distrito, demandas o detrimentos patrimoniales; la señora sigue arrendando para los animales vacunos y algunos tipo caballar después del horario de oficina y quien cuida no tiene dentro de sus alcances de su contrato estar pendiente de lo que pasa en horas nocturnas y menos en la madrugada, esto no se tuvo en cuenta y no es coherente llegar y simplemente pensar que aquí era solamente que el contratista tomará las fotografías porque

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá D.C. Colombia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

a los 3 meses ya se lavan las manos; acá se les advirtió y no se tuvo en cuenta por esa sencilla razón porque el predio no está saneado no digo todo el globo pero sí la parte norte.

El otro punto fueron los tratamientos de fauna que igualmente nos dejaron inquietudes, sobre todo en refugios para anfibios y reptiles porque se hicieron con materiales duros, entonces no se comprende el proceso cuando ustedes mencionan materiales naturales pero hay cerramientos en cemento, esto no tiene sentido, el hueco parece ser es un desagüe, este tipo de inquietudes se formuló en la mesa territorial y no hubo respuesta, no deberían hacerse contratos a contra reloj porque son temas de continuidad de acciones de restauración y rehabilitación ecosistémica, realmente los resultados no considero que sean los que se pretendían con el contrato

INTERVENCIÓN RICHARD QUITIAN: Si señor, el tiempo de ejecución en efecto fue muy corto, pero por ello se prorrogó, este proyecto fue pensado a su vez con el fin de reactivación económica y allí hubo mas de 150 personas contratadas simultáneamente para que pudieran realizar este tipo de proceso, no era el objeto principal, pero se quería también fortalecer esta propuesta, en estas actividades se trabajó con un grupo del 43% de mujeres que reverdecen donde se formaron mujeres en proceso de manejo, restauración ecológica e incluso arborización urbana, eso en relación a su primer apreciación.

En términos de posesión, efectivamente hubo problemas con ello, en Córdoba se hizo un cerramiento que aún permanece allí de acuerdo a los últimos recorridos hechos, esto ha generado que el material vegetal se preserve, en los tratamientos de fauna son disponibles en la literatura para ello, sin embargo están en mejora y las observaciones que nos presentaron en los humedales se tuvieron en cuenta, siempre estamos en pro de mejorar las condiciones pero todos los tratamientos hechos se basaron en la literatura, igualmente el tema de altura expuesto por don Luis se tendrá en cuenta a fin de mejorar los procesos.

INTERVENCIÓN LUIS JORGE VARGAS: Igualmente considero que en ningún caso la literatura que uno consulta en temas de restauración puede admitir improvisar en poco tiempo las actividades para lograr una restauración ecológica y esta se mire por donde sea no es posible hacerse en tres meses, hubo un error en la formulación de estudios previos, por otra parte, si el objeto era social se hubieran hecho las cosas mejor en los cálculos de tiempo para cubrir las áreas y así se hubieran generado contratos con población vulnerable por lo menos a 8 meses para lograr objetivos medibles, esto debe estudiarse muy bien para que no se repita y menos desde la subdirección de ecosistemas, ustedes deben tener rigurosidad porque la SDA misma genero el documento de restauración ecológica que hablaba de la importancia de continuidad de acciones en un mismo proyecto.

INTERVENCIÓN ALIX MONTES: Muchas gracias don Luis Jorge, nos comprometemos a que desde la Secretaría Técnica allegaremos estas observaciones al área de ecosistemas y ruralidad.

INTERVENCIÓN JOSE AVELLANEDA: Hemos venido haciendo restauración en bosques secos y eso requiere más tiempo, estos contratos deberían estar ligados a generar espacios para propiciar la restauración ecológica, es importante que la SDA lo tenga en cuenta, porque, además hablar de restauración en sequia o época de lluvias es difícil, se pierde el dinero y el tiempo.

INTERVENCIÓN RICHARD QUITIAN: Entiendo la condición o el planteamiento hecho pero se debe tener en cuenta que los procesos de restauración ecológica no finalizan con la implementación, nosotros después de ella hacemos el proceso de sostenibilidad y trayectoria ecológica en donde se busca la restauración con apoyo humano, ya esto paso a la etapa de sostenibilidad y mantenimiento en donde se busca controlar los factores de tensión presentes así como hacer replantes y mejoramiento de tratamientos hechos y demás.

INTERVENCIÓN LUIS JORGE VARGAS: Es un error que no sea el mismo contratista, pueden hacer periodos de suspensión para desarrollar mantenimientos y posteriormente evaluación, porque el objeto del contrato en este caso no se cumple porque el contrato no era para realizar un registro fotográfico.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS

INTERVENCIÓN ALIX MONTES: Yo propongo que definamos la fecha para realizar una próxima sesión presencial y abordar el tema de plan de acción, podemos realizar un desayuno y jornada de trabajo

INTERVENCIÓN MARIA FERNANDA PINEDA: Yo realizaré el envío de la matriz en donde se encuentran algunas fechas para reunirnos durante esta vigencia, son simplemente propuestas que igual pueden modificarse, a su vez allí encontrarán una estructura para que en la sesión en que se aborde el plan de trabajo haya un esquema organizado.

INTERVENCIÓN MARIA CONSTANZA MORENO: Es posible que se haga la sesión el 7 u 8 de marzo y que desde la secretaría se comuniquen con los representantes de las mesas que han faltado, adicionalmente considero pertinente que se tenga en cuenta el centro de recepción de fauna porque hemos tenido denuncias de la tenencia irregular de los animales y a pesar de que se interpuso un derecho de petición y se contestó, quedan muchas dudas al respecto porque en Bogotá hay muchos animales silvestres que llegan y se condenan a la muerte, por eso también es importante que en una sesión antes del término de la vigencia nos acompañe la Secretaria Carolina Urrutia.

INTERVENCIÓN MARIA FERNANDA PINEDA: Si no hay oposición se programará para el 8 de marzo la próxima sesión en las instalaciones de la SDA, así mismo, revisaremos de acuerdo con la petición de la doctora Carolina cuando puede acompañarnos. Muchas gracias a todos por su participación.

TOMA DE DECISIONES:

Icono	Decisión
	Elaborar el plan de acción de la instancia en sesión extraordinaria presencial
Síntesis: Por decisión de los delegados se convocará a una sesión extraordinaria presencial con el fin de elaborar el plan de acción de la instancia.	

COMPROMISOS

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1 Dar respuesta sobre la compensación que debía desarrollarse en el canal combinado de Córdoba – Callejas Molinos a cargo de la SSFF	OPEL	SDA	No se definió fecha límite para el cumplimiento de compromisos , sin embargo, se desea dar cumplimiento en la mayor brevedad posible.
2 Enviar por parte del delegado Luis Jorge la información del contrato del año 2014 que se hizo en sector 2 del humedal para dar respuesta sobre	Luis Jorge Vargas	Delegado	

	la plantación que debía hacerse en dicho espacio.			
3	Dar respuesta al delegado José Avellaneda sobre la compensación que se debía respecto de la ampliación de autopista norte.	OPEL	SDA	
4	Hacer una presentación de la Competencia de la Alcaldía y la ANLA en temas de siembra por compensación	OPEL	SDA	
5	Enviar respuesta a la delegada Maria Constanza sobre la construcción que se hace por privados en el humedal de la Conejera	OPEL	SDA	
6	Enviar la presentación del contrato CIMA a los delegados.	OPEL	SDA	

Conclusiones: Se determino la importancia de la participación de todos los representantes y delegados a la instancia y se definió desarrollar una sesión extraordinaria para elaborar el plan de acción de la instancia para el periodo 2023

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: 8 de marzo de 2023 en las Instalaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente

En constancia firman,

Alix Montes Arroyo
ALIX MONTES ARROYO

PRESIDENTE



MARIA FERNANDA PINEDA

SECRETARIA TÉCNICA

Anexos: Listado de Asistencia y presentación del proyecto de restauración ecológica.

Proyectó: Maria Fernanda Pineda Sanabria - secretaria técnica del Consejo Consultivo de Ambiente CCA.

Revisó: Alix Montes Arroyo – presidenta de la Instancia.